

EXPDTE. N°: 1188/2007 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO LEGISLATIVO CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN, remite para conocimiento resolución n° 28/07 que declara de interés político institucional la firma por parte de la República Argentina en adhesión a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MILESI DIETERLE MACHADO PAPE SARTOR TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 02 de Octubre de 2007